

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210

BARCELONA NÚMERO 14

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Soledad Anadon Sancho, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación, dictada en méritos de resolución de 15 de febrero de 2010 en autos instruidos por este Juzgado de lo social, a instancias de don Alberto Barberán Coronado, contra “Codeparq Diagonal, Sociedad Limitada”, “Confección de Parquets, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido, seguido con el número 70 de 2010, se cita a la mencionadas empresas “Codeparq Diagonal, Sociedad Limitada”, y “Confección de Parquets, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el próximo 23 de marzo de 2010, a las doce cuarenta y cinco horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole de que no suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que, caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 15 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.054/10)